



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Resolución Nº 324/11 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita autorización para la actualización del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. Nº 961/2008 se autoriza el dictado de las mencionadas carreras en la Facultad Regional Tucumán y se aprueba el Comité Académico, Director y el Cuerpo Docente.

Que por renuncia de miembros del Comité Académico de las mencionadas carreras se hace necesario su reemplazo.

Que la Facultad Regional Tucumán cuenta para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

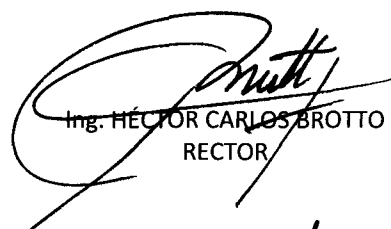
ARTICULO 1º.- Acepta la renuncia del Mg. Jorge Gustavo PEREA como miembro del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

ARTICULO 2º.- Autoriza la designación del Dr. Ricardo René FERRARI y del Dr. Rubén Ignacio FERNÁNDEZ como miembros del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

R

RESOLUCIÓN Nº 775/2011


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior